



Radicado: D 2023070005922

Fecha: 27/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN



DECRETO

Por medio del cual se deroga el Decreto 2023070004910 de noviembre 01 de 2023

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el 01 de noviembre de 2023 se expidió el decreto 2023070004910 con el objetivo de adicionar en la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, recursos provenientes del retiro del FONPET para el pago exclusivo de mesadas pensionales.
- b. Que el presupuesto se adicionó en el ingreso y el gasto sin PAC porque el giro de los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda no se había ordenado.
- c. Que se hace necesario derogar el decreto descrito en el numeral a) porque los recursos no alcanzan a llegar para la vigencia 2023 y por lo tanto no se le puede dar PAC ni ser ejecutados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Derogar el decreto 2023070004910 de noviembre 01 de 2023 porque los recursos no se alcanzaron a desembolsar ni se podrán ejecutar en la vigencia 2023.

Artículo Segundo. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		26-12-2023
Aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		26-12-23
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		26/12/23
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control		26/12/23
Vo.Bo.	Roberto Enrique Guzmán Benitez, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		26/12/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.